

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL  
Teléfonos:-2283791  
Apartado Postal 86

Tiraje: 850 ejemplares

Valor C\$ 10.00  
Córdobas Oro

AÑO C

Managua, Lunes 23 de Septiembre de 1996

No. 179

**SUMARIO**

	Pág.
<b>ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA</b>	
Decreto A.N. No. 1464 .- De aprobación del Convenio de Préstamo Bid No. 970 /SF -NI para el Programa Socioambiental y de Desarrollo Forestal.....	3969
<b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	
Certificaciones.....	3969
<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b>	
Derechos de Autor.....	3980
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO</b>	
Registro Marca de Fábrica y Comercio.....	3981
Registro Marca de Servicio.....	3994
Registro Nombre Comercial.....	3997
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Títulos supletorios.....	3997
Citación de Accionistas.....	4000

**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

**DE APROBACION DEL CONVENIO DE PRESTAMO BID No. 970 /SF-NI PARA EL PROGRAMA SOCIOAMBIENTAL Y DESARROLLO FORESTAL**

Decreto A.N. No. 1464

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha dictado

El siguiente

Decreto

**DE APROBACION DEL CONVENIO DE PRESTAMO BID No. 970 /SF-NI PARA EL PROGRAMA SOCIOAMBIENTAL Y DESARROLLO FORESTAL**

Arto. 1.- Apruébase el Convenio de Préstamo BID No. 970/SF-NI suscrito el pasado 26 de Marzo de 1996 entre el Banco Interamericano de Desarrollo BID y el Gobierno de la República por un monto de quince millones trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15,300.000) destinados a apoyar el Programa Socioambiental y de Desarrollo Forestal.

Arto. 2.- El Presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Cairo Manuel López.-Presidente de la Asamblea Nacional.- Jaime Bonilla.-Secretario de la Asamblea Nacional

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, dieciocho de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua

MINISTERIO DEL TRABAJO

## CERTIFICACIONES

No.222  
CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo

Certifica :

Que en el Tomo V del libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este ministerio en el folio 62 se encuentra la Resolución No. 485-96 que integramente y literalmente dice:

Resolución No. 485-96

Ministerio del Trabajo  
Registro Nacional de Cooperativas  
Agropecuarias y Agroindustriales

Managua, veintidos de Agosto de mil novecientos noventa y seis a las nueve de la mañana con fecha dieciséis de Agosto de mil novecientos noventa y seis presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Crédito y Servicio Carlos Busto Rufz No. 1 R.L. constituida en la localidad de Capulín No. 1, Municipio de Granada, Departamento de Granada, a las ocho de la mañana del día quince de Agosto de mil novecientos noventa y seis. Se inicia con 30 asociados . 28 hombres, 2 mujeres con un capital suscrito de C\$ 3000 (tres mil cordobas) y pagado de C\$ 3000 (tres mil córdobas). Este Registro Nacional , previo estudio lo declaró procedente , por lo que fundado en la ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Crédito y Servicio Carlos Busto Rufz No. 1 R.L., con la siguiente Junta Directiva : Mario de Jesus Veliz Narváez, Presidente; José Feliciano Mora López.-Vice-presidente; Juan E. Contreras Gutiérrez, secretario; Carlos Antonio Silva Rufz, tesorero; Miguel Angel Aguilar Ortíz, vocal Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados, publíquese en el Diaro Oficial La Gaceta, (f) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales del Ministerio del Trabajo,

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los veintidos días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Dra.Alba Tábora de

Hernández.-Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales.-  
Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo

No.223  
CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo .

Certifica :

Que en el Tomo V del libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Mnisterio en el folio 48 se encuentra la resolución No. 417-96 que integramente y literalmente dice:

Resolución No. 417-96

Ministerio del Trabajo  
Registro Nacional de Cooperativas  
Agropecuarias y Agroindustriales

Managua, quince de mayo de mil novecientos noventa y seis a las once de la mañana con fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y seis presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción los Angeles R.L. constituida en la localidad de los Angeles , Municipio de Cárdenas, Departamento de Rivas, a las dos de la tarde del día veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y seis. Se inicia con 56 asociados . 55 hombres, 1 mujeres con un capital suscrito de C\$ 560 (quinientos sesenta córdobas) y pagado de C\$560 (quinientos sesenta córdobas), este registro Nacional , previo estudio lo declaró procedente , por lo que fundado en la ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción los Angeles, R.L., con la siguiente Junta Junta Directiva : Erasmo A. López Peña, presidente Reynaldo Selva González, Vice.Presidente; Andres de J. Castro González, secretario; José M. Bonilla Rufz, tesorero; Juan R. Alvarez Guido, vocal, Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados, publíquese en el Diaro Oficial La Gaceta, (f) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales del Ministerio del Trabajo,

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.-Dra.Alba Tábora de

Hernández.-Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales.- Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo

**CERTIFICACION**  
No.224

Alba Tábora de Henández . Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

**Certifica:**

Que en el Tomo IV del libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el folio 0208 se encuentra la Resolución No. 136-94 que integramente y literalmente dice

Resolución No. 136-94

Ministerio del Trabajo  
Registro Nacional de Cooperativas  
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua , doce de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro a las once de la mañana. con fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agrícola de Producción Candelaria R.L. constituida en la localidad de El Barro Municipio de Malpaisillo, departamento de Leon, a las diez de la mañana del día quince noviembre de mil novecientos noventa y tres. Se inicia con 14 asociados, 12 hombres 2 mujeres con un capital suscrito de C\$ 1400 (mil cuatrocientos cordobas ) y pagado de C\$ 700 (setecientos córdobas) este registro nacional previo estudio lo declaró procedente por lo que fundando en la ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84),

**Resuelve:**

Apruébase la inscripción y otórgase la personalidad Jurídica de la Cooperativa Agrícola de Producción Candelaria R.L., con la siguiente Junta Directiva: Carlos Guerrero Pastora, presidente; Jorge Hidalgo López, Vice-presidente; José Hidalgo López, secretario; Isidro Hidalgo López, tesorero; Martha Hidalgo López, vocal. Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y de vuélvase las copias a los interesados. Publíquese, en el diario Oficial La Gaceta, (f) Alba Tábora de Hernández , Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agorindustriales del Ministerio del Trabajo

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los doce días del mes de mayo

de mil novecientos noventa y cuatro .-Dra. Alba Tábora de Hernández.-Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales.- Dirección General de Cooperativas.-Ministerio del Trabajo.

**CERTIFICACION**  
No.225

Alba Tábora de Hernández . Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

**Certifica:**

Que en el Tomo V del libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Minsiterio en el folio 62 se encuentra la Resolución No. 486-96 que integramente y literalmente dice

Resolución No. 486-96

Ministerio del Trabajo Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua , veintidos de Agosto de mil novecientos noventa y seis a las diez de la mañana con fecha dieciseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción Cristo Rey R.L. constituida en la localidad de Osogay municipio de Granada, departamento de Granada a las tres de la tarde del día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno Se inicia con 21 asociados, 16 hombres 5 mujeres con un capital suscrito de C\$ 2100 (dos mil cien córdobas) y pagado de C\$ 2100 (dos mil cien córdobas) Este Registro Nacional Previo estudio lo declaró procedente por lo que fundando en la ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84),

**Resuelve:**

Apruébase la inscripción y otórgase la personalidad Jurídica de la Cooperativa Agriopecuaria de Producción Cristo Rey, R.L., con la siguiente Junta directiva: Víctor M. Ortega Alvarado, presidente; José I Villalobo Flores, Vice-Presidente; Elida I Sándigo Cantillano, secretario; Secundino Lina Rocha, tesorero; Leonso Rocha Cienfuego, vocal. Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese, en el diario Oficial La Gaceta, (f) Alba Tábora de Hernández , Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales del Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los veintidos días del mes de Agosto de mil novecientos

noventa y seis .-Dra. Alba Tábora de Hernández.-Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales.-Dirección General de Cooperativas.-Ministerio del Trabajo.

-----  
CERTIFICACION

No.226

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que en el tomo III del libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el folio 50 se encuentra la resolución No. 1327 que íntegramente y literalmente dice:

Resolución No. 1327-96

Ministerio del Trabajo Dirección  
General de Cooperativas.

Managua , catorce de Junio de mil novecientos noventa y seis a las diez de la mañana, con fecha doce de Junio de mil novecientos noventa y seis presentó solicitud de inscripción la Cooperativa de Pesca Artesanal Los Pescadores del Muelle R.L. constituida en la localidad de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas (RAAN), Departamento de Zelaya, a las dos de la tarde del día diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Se inicia con 25 asociados , 25 hombres 0 mujeres con un capital suscrito de C\$ 2500 (dos mil quinientos córdobas) y pagado de C\$ 2500 (dos mil quinientos córdobas). Este registro Nacional , previo estudio lo declaró procedente , por lo que fundado en los artículos 2, 20 inciso d): 24, 25 y 74 inciso d), de la ley General de Cooperativas y Artículos 23, 27, 30 y 71 del reglamento de la misma.

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la personalidad Jurídica de la Cooperativa de Pesca Artesanal Los Pescadores del Muelle, R.L. , con la siguiente Junta directiva: Jaime Newball Sambola, Presidente; Lloid Zamora Hodgson , vice-Presidente; Roy Filey Dinquin, secretario; Lopercio Morales Rivera, Tesorero; Roguelio Williams Allen, vocal. Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta (f) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que

debidamente fue cotejado a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Alba Tábora de Hernández.-Directora del Registro Nacional de Cooperativas.-Dirección General de cooperativas.-Ministerio del Trabajo.

-----  
CERTIFICACION

No.227

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que en el tomo III del libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el folio 50 se encuentra la resolución No. 1328 que íntegramente y literalmente dice:

Resolución No. 1328-96

Ministerio del Trabajo Dirección  
General de Cooperativas.

Managua , catorce de Junio de mil novecientos noventa y seis a las once de la mañana, con fecha doce de Junio de mil novecientos noventa y seis presentó solicitud de inscripción la Cooperativa de Pesca Artesanal Cayos Malvinas R.L. constituida en la localidad de Krukira Municipio de Puerto Cabezas (RAAN), Departamento de Zelaya, a las una de la tarde del día dieciseis de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Se inicia con 39 asociados , 35 hombres 4 mujeres con un captial suscrito de C\$ 3900 (tres mil novecientos Córdoba) y pagado de C\$ 3900 (tres mil novecientos Córdoba). Este registro Nacional , previo estudio lo declaró procedente , por lo que fundado en los artículos 2, 20 inciso d): 24, 25 y 74 inciso d), de la ley General de Cooperativas y Artículos 23, 27, 30 y 71 del reglamento de la misma.

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la personalidad Jurídica de la Cooperativa de Pesca Artesanal Cayos Malvinas , R.L. con la siguiente Junta directiva: Nolberto Wilson Wade, Presidente; Joram Washington Rivera, Vice-Presidente; Ralph Washington Rivera Secretario; Behelio Rivera Guil, tesorero; Arnoklo Webster Waston , Vocal. Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta (f) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que

debidamente fue cotejado a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Alba Tábora de Hernández.-Directora del Registro Nacional de Cooperativas.-Dirección General de Cooperativas.-Ministerio del Trabajo.

CERTIFICACION

No.228

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que en el tomo III del libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el folio 49 se encuentra la resolución No. 1326-96 que integramente y literalmente dice:

Resolución No. 1326-96

Ministerio del Trabajo Dirección  
General de Cooperativas.

Managua , catorce de Junio de mil novecientos noventa y seis a las diez de la mañana, con fecha doce de Junio de mil novecientos noventa y seis presento solicitud de inscripción la Cooperativa de Pesca Artesanal El Bufe R.L. constituida en la localidad de Karata, Municipio de Puerto Cabezas (RAAN), Departamento de Yelaya, a las una de la tarde del día diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Se inicia con 38 asociados , 38 hombres 0 mujeres con un capital suscrito de C\$ 3800 (tres mil ochocientos Córdoba) y pagado de C\$ 3800 (tres mil ochocientos Cordobas). Este registro Nacional , previo estudio lo declaró procedente , por lo que fundado en los artículos 2, 20 inciso d): 24, 25 y 74 inciso d), de la ley General de Cooperativas y Artículos 23, 27, 30 y 71 del reglamento de la misma.

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la personalidad Jurídica de la Cooperativa de Pesca Artesanal El Bufe, R.L., con la siguiente Junta directiva: Vidal Bodden Benlis, Presidente; Justo Flores Félix, Vice-Presidente; Yimmy Joseph Wilson Secretario; Eduardo Wilson Ochon , Tesorero; Melvin Mercado Boodd, Vocal, Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados publíquese en el Diario Oficial La Gaceta (f) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que

debidamente fue cotejado a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Alba Tábora de Hernández.-Directora del Registro Nacional de Cooperativas.-Dirección General de Cooperativas.-Ministerio del Trabajo.

CERTIFICACION

No.229

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que en el tomo III del libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el folio 49 se encuentra la resolución No. 1325-96 que integramente y literalmente dice:

Resolución No. 1325-96

Ministerio del Trabajo Dirección  
General de Cooperativas.

Managua , catorce de Junio de mil novecientos noventa y seis a las nueve de la mañana, con fecha doce de Junio de mil novecientos noventa y seis presentó solicitud de inscripción la Cooperativa de Pesca Artesanal WAWA R.L. constituida en la lo calidad de WAWA , Municipio de Puerto Cabezas (RAAN), Departamento de Yelaya, a las diez de la mañana del día dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Se inicia con 18 asociados , 18 hombres 0 mujeres con un captial suscrito de C\$ 1800 (mil ochocientos Córdoba) y pagado de C\$ 1800 ( mil ochocientos Cordobas). Este registro Nacional , previo estudio lo declaro procedente , por lo que fundado en lon s artículos 2, 20 inciso d): 24, 25 y 74 inciso d), de la ley General de Cooperativas y Artículos 23, 27, 30 y 71 del reglamento de la misma.

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la personalidad Jurídica de la Cooperativa de Pesca Artesanal WAWA, R.L., con la siguiente Junta directiva: Helstein Patterson Williams , Presidente; Juen Woon Simons, Vice-Presidente; Wilfredo Allen Hodgson , Secretario; Simion Woon Jonatan, Tesorero; Jorge Aklis Willians , vocal, Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados publíquese en el Diario Oficial La Gaceta (f) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Alba Tabora de Hernández.-Directora del Registro Nacional de Cooperativas.-Dirección General de Cooperativas.-Ministerio del Trabajo.

-----  
CERTIFICACION

No.230

Alba Tabora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que en el tomo III del libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el folio 49 se encuentra la resolución No. 1324-96 que integramente y literalmente dice:

Resolución No. 1324-96

Ministerio del Trabajo Dirección General de Cooperativas.

Managua , catorce de Junio de mil novecientos noventa y seis a las nueve de la mañana, con fecha doce de Junio de mil novecientos noventa y seis presentó solicitud de inscripción la Cooperativa de Pesca Artesanal El Cocal R.L. constituida en la localidad de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas (RAAN), Departamento de Zelaya, a las cinco de la tarde del día diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Se inicia con 25 asociados , 25 hombres 0 mujeres con un capital suscrito de C\$ 2500 (dos mil quinientos Córdobas) y pagado de C\$ 2500 (dos mil quinientos Córdobas). Este registro Nacional , previo estudio lo declaró procedente , por lo que fundado en los artículos 2, 20 inciso d); 24, 25 y 74 inciso d), de la ley General de Cooperativas y Artículos 23, 27, 30 y 71 del reglamento de la misma.

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la personalidad Jurídica de la Cooperativa de Pesca Artesanal El Cocal R.L., con la siguiente Junta directiva: Juan Alejandro Sims Samuel S., Presidente; Francisco F. Anderson Alvarez, Vicepresidente; Mario Aleva Nicacio, Secretario; Elvis López Garcia, Tesorero; Cornejo López González Vocal. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta (f) Alba Tabora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Alba Tabora de Hernández.-Directora del Registro Nacional de Cooperativas.-Dirección General de Cooperativas.-Ministerio del Trabajo.

-----  
CERTIFICACION

No.231

Alba Tabora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que en el tomo V del libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el folio 53 se encuentra la resolución No. 441-96 que integramente y literalmente dice:

Resolución No. 441-96

Ministerio del Trabajo  
Registro Nacional de Cooperativas  
Agropecuarias y Agroindustriales

Managua , trece de Junio de mil novecientos noventa y seis a las diez de la mañana, con fecha seis de Junio de mil novecientos noventa y seis presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción Bernardino Díaz Ochoa No. 2 R.L. Constituida en la localidad El Trianón, Municipio de Posoltega, Departamento Chinandega a las diez de la mañana del día tres de junio de mil novecientos noventa y seis . Se inicia con 13 asociados , 12 hombres 1mujeres con un capital suscrito de C\$ 2600 (dos mil seiscientos Córdobas) y pagado de C\$ 2600 (dos mil seiscientos Córdobas). Este Registro Nacional , previo estudio lo declaró procedente , por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84).

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción Bernardino Díaz Ochoa No. 2 R.L., con la siguiente Junta Directiva: Nieves de Jesús Aguilar, Presidente; Hipólito Martínez Pichardo, Vice-Presidente; Leonel P. Pichardo Sevilla, secretario; Andrés Abelino Alvarez , Tesorero; Reymundo Faraon Estrada, M. vocal, Certifíquese la presente resolución, Razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados publíquese en el Diario Oficial La Gaceta (f) Alba Tabora

de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los trece días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Alba Tabora de Hernández.-Directora del Registro Nacional de Cooperativas.-Dirección General de Cooperativas.-Ministerio del Trabajo.

-----  
CERTIFICACION

No.232

Alba Tabora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que en el tomo III del libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el folio 46 se encuentra la resolución No. 1296-96 que integramente y literalmente dice:

Resolución No. 1296-96

Ministerio del Trabajo Dirección General de Cooperativas.

Managua , veintisiete de Marzo de mil novecientos noventa y seis a las once de la mañana, con fecha veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y seis presentó solicitud de inscripción la Cooperativa de Servicio Carretones de Semovientes de Chinandega R.L. constituida en la localidad de Chinandega, Municipio de Chinandega, Departamento de Chinandega a las dos de la tarde del día quince de Marzo de mil novecientos noventa y seis. Se inicia con 74 asociados, 70 hombres, 4 mujeres con un capital suscrito de C\$ 3700 (tres mil setecientos Córdoba) y pagado de C\$ 3700 (tres mil setecientos Córdoba). Este registro Nacional , previo estudio lo declaró procedente , por lo que fundado en los artículos 2, 20 inciso d): 24, 25 y 74 inciso d), de la ley General de Cooperativas y Artículos 23, 27, 30 y 71 del reglamento de la misma.

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la personalidad Jurídica de la Cooperativa de Servicio Carretones de Semovientes de Chinandega, R.L., con la siguiente Junta directiva: Otilio Maradiaga Sánchez, Presidente; Salvador Soriano Montiel, Vice-Presidente; Reynaldo Salazar Soza, Secretario; Fermín González Martínez, tesorero; Efrain Maradiaga Escalantes, vocal Certifíquese la presente resolución, razónese los

documentos y devuélvase las copias a los interesados, publíquese en el Diario Oficial La Gaceta (f)Alba Tabora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los veintisiete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Alba Tabora de Hernández.-Directora del Registro Nacional de Cooperativas.-Dirección General de Cooperativas.-Ministerio del Trabajo.

-----  
CERTIFICACION

No.233

Alba Tabora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que en el tomo III del libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el folio 52 se encuentra la resolución No. 1352-96 que integramente y literalmente dice:

Resolución No. 1352-96

Ministerio del Trabajo  
Dirección General de Cooperativas.

Managua , catorce de Agosto de mil novecientos noventa y seis a las nueve de la mañana, con fecha veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y seis presentó solicitud de inscripción la Cooperativa de Servicio Múltiples Nicarao Santos Tomas R.L., constituida en la localidad de Santos Tomás , Municipio de Santos Tomás , Departamento de Chontales , a las diez la mañana del día veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y seis, se inicia con 32 asociados, 20 hombres, 12 mujeres con un capital suscrito de C\$ 9600 (nueve mil seiscientos Córdoba) y pagado de C\$ 9600 (nueve mil seiscientos Córdoba). Este registro Nacional , previo estudio lo declaró procedente , por lo que fundado en los artículos 2, 20 inciso d): 24, 25 y 74 inciso d), de la ley General de Cooperativas y Artículos 23, 27, 30 y 71 del reglamento de la misma.

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la personalidad Jurídica de la Cooperativa de Servicios Múltiples Nicarao Santo Tomás R.L. con la siguiente Junta Directiva Jorge Bravo Jarquín, presidente; Juan Francisco Rodríguez Ruiz , vice-presidente; Félix Báez García, secretario; José Esteban Morales Lazo, tesorero; Argelia

Molina Morales, vocal. Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvanse las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta (f)Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Alba Tabora de Hernández.-Directora del Registro Nacional de Cooperativas.-Dirección General de Cooperativas.-Ministerio del Trabajo.

-----  
CERTIFICACION

No.234

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que en el tomo III del libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el folio 39 se encuentra la resolución No. 1227-95 que integramente y literalmente dice:

Resolución No. 1227-95

Ministerio del Trabajo Dirección General de Cooperativas.

Managua , diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco las once de la mañana, con fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco presentó solicitud de inscripción la Cooperativa de Ahorro y Crédito financiera Municipal R.L. constituida en la localidad de León, Municipio de León, Departamento de León, a las cuatro de la tarde del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco se inicia con 35 asociados, 22 hombres,13 mujeres con un capital suscrito de C\$ 350 (trescientos cincuenta Córdobas) y pagado de C\$ 350 (trescientos cincuenta Córdobas). Este registro Nacional , previo estudio lo declaró procedente , por lo que fundado en los artículos 2, 20 inciso d): 24, 25 y 74 inciso d), de la ley General de Cooperativas y Artículos 23, 27, 30 y 71 del reglamento de la misma.

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la personalidad Jurídica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financiera Municipal R.L. con la siguiente Junta Directiva Teodoro Díaz Romero, Presidente; Marcia Rocha Borda, Vice-Presidente; Ernesto Padilla ,Secretario; Tomás Osorio, C, Tesorero; Felipe Espinoza, vocal.

Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta (f) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Alba Tabora de Hernández.-Directora del Registro Nacional de Cooperativas.-Dirección General de Cooperativas.-Ministerio del Trabajo.

-----  
CERTIFICACION

No.235

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que en el tomo III del libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el folio 45 se encuentra la resolución No. 1279-96 que integramente y literalmente dice:

Resolución No. 1279-96

Ministerio del Trabajo  
Dirección General de Cooperativas.

Managua , seis de Marzo de mil novecientos noventa y seis a las once de la mañana, con fecha veintiseis de Febrero de mil novecientos noventa seis presentó solicitud de inscripción la Cooperativa de Ahorro y Crédito la Esperanza R.L. constituida en la localidad de Mechar, municipio de El Viejo, Departamento de Chinandega, a las diez de la mañana del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco se inicia con 96 asociados, 61 hombres, 35 mujeres con un capital suscrito de C\$ 960 (novecientos sesenta Córdobas) y pagado de C\$ 960 (novecientos sesenta Córdobas). Este registro Nacional , previo estudio lo declaró procedente , por lo que fundado en los artículos 2, 20 inciso d): 24, 25 y 74 inciso d), de la ley General de Cooperativas y Artículos 23, 27, 30 y 71 del reglamento de la misma.

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la personalidad Jurídica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito la Esperanza R.L. con la siguiente Junta Directiva : Luis Tomas Moran M. Presidente; Felcito G. Orozco B, Vice-Presidente; Cleotilde Cruz N. secretario; Eugenio A. Serrano. M. tesorero; Julio Alberto Flores, Vocal.

Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta (f)Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Alba Tábora de Hernández.-Directora del Registro Nacional de Cooperativas.-Dirección General de Cooperativas.-Ministerio del Trabajo.

-----  
CERTIFICACION

No.236

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que en el tomo III del libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el folio 53 se encuentra la resolución No. 1359-96 que integramente y literalmente dice:

Resolución No. 1359-96

Ministerio del Trabajo  
Dirección General de Cooperativas.

Managua , diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y seis a las nueve de la mañana con fecha nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y seis presentó solicitud de inscripción la Cooperativa de Servicio de Radiodifusores Liberación la Tayacana R.L. constituida en la localidad de Estelí, municipio de Estelí, Departameto de Estelí, a las seis de la tarde del día dos de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, se inicia con 34 asociados, 21 hombres,13 mujeres con un capital suscrito de C\$ 578000 quinientos setenta y ocho mil Cordobas) y pagado de C\$ 57800 (quinientos setenta y ocho mil Córdoba). Este registro Nacional , previo estudio lo declaró procedente , por lo que fundado en los artículos 2, 20 inciso d); 24, 25 y 74 inciso d), de la ley General de Cooperativas y Artículos 23, 27, 30 y 71 del reglamento de la misma.

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la personalidad Jurídica de la Cooperativa de Servicio de Radiodifusores Liberación la Tayacana, R.L., con la siguiente Junta Directiva: Wilfredo M. Rodríguez Rojas, presidente; Isidora Acuña Aviles, Vice-Presidente; Sergio

Díaz Cruz, Secretario Daysi Marina Zeledón Rivera, tesorero; Luis Enrique Díaz Pérez vocal. Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, publíquese en el Diario Oficial La Gaceta (f)Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los diecinueve días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Alba Tábora de Hernández.-Directora del Registro Nacional de Cooperativas.-Dirección General de Cooperativas.-Ministerio del Trabajo.

-----  
CERTIFICACION

No.237

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que en el tomo III del libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el folio 53 se encuentra la resolución No. 1226-95 que integramente y literalmente dice:

Resolución No. 1226-95

Ministerio del Trabajo  
Dirección General de Cooperativas.

Managua , diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco a las diez de la mañana con fecha nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco presentó solicitud de inscripción la Cooperativa de Servicio Radio Comunicación Segovia R.L. constituida en la localidad de Ocotal municipio de Ocotal, departamento de Nueva Segovia , a las seis de la tarde del día doce de Octubre de mil novecientos noventa y cinco ,se inicia con 16 asociados, 12 hombres, 4 mujeres con un capital suscrito de C\$ 32000 (Treinta y dos mil Cordobas) y pagado de C\$ 32000 (treinta y dos mil Córdoba). Este registro Nacional , previo estudio lo declaró procedente , por lo que fundado en los artículos 2, 20 inciso d); 24, 25 y 74 inciso d), de la ley General de Cooperativas y Artículos 23, 27, 30 y 71 del reglamento de la misma.

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la personalidad Jurídica de la Cooperativa de Servicio de Radio Comunicación Segovia R.L., con la siguiente Junta Directiva: Roger Solís Corea, Presidente; Ramón Ardon

López, Vice-Presidente; Alina Lorío Lira, secretario; Isabel Guillen Raudales, tesorero; Ramón Gutiérrez Ulloa, Vocal. Certifíquese la presente resolución, razones los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, publíquese en el Diario Oficial La Gaceta (f) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los diecisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Dra. Alba Tábora de Hernández.-Directora del Registro Nacional de Cooperativas.-Dirección General de Cooperativas.-Ministerio del Trabajo.

-----  
CERTIFICACION

No.238

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que en el Tomo IV del libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el Folio 188, se encuentra la Resolución No. 2491-93 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 2491-93

Ministerio del Trabajo,  
Registro Nacional de Cooperativas  
Agropecuarias y Agroindustriales ,

Managua , nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y tres a las nueve y cuarenta minutos de la Mañana, con fecha veintitres de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agrícola de Producción Pedro Joaquín Chamorro, R.L. constituida en la localidad de Pila Volteada, Municipio de Granada, Departamento de Granada, a las ~~una de la~~ tarde, del día veintinueve de Julio , de mil novecientos noventa y tres, se inicia con 31 asociados, con un capital suscrito de C\$ 620.00 y pagado de C\$ 620.00 Córdobas . Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84).

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agrícola de

Producción Pedro Joaquín Chamorro, R.L., cuyo representante legal será el señor (a) Benito Acevedo, Presidente de la Cooperativa Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvanse las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta enmendado vale (f) Dra Alba de H. Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo,

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los 9 días del mes de Diciembre de 1993.-Dra. Alba Tábora de Hernández.-Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales.-Dirección General de Cooperativas.-Ministerio del Trabajo.

-----  
CERTIFICACION

No.239

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que en el Tomo III del libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el folio 52 se encuentra la Resolución No. 1354 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 1354-96

Ministerio del Trabajo.  
Dirección General de Cooperativas

Managua, veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y seis, las nueve de la mañana, siendo que la Cooperativa de Transporte de Carga Las Banderas, R.L. ( COOTRACARBAN, R.L.) con domicilio legal en la comarca Las Banderas, Municipio de Tipitapa, Departamento de Managua, cumplió con todos los requisitos legales exigidos por la Ley General de Cooperativas para la obtención de Personalidad Jurídica, la que se le otorgó en ese momento con la Resolución No. 90 , en fecha uno de Julio de mil novecientos ochenta y tres. En virtud de que esta Resolución no fue firmada en el libro de Resoluciones que lleva este Registro por el Director de esa época por lo tanto esa Resolución es nula de pleno Derecho por lo que los interesados solicitaron formalmente la personalidad Jurídica de la Cooperativa. Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente , por lo que fundado en los artículos 2,20, inciso d) , 24, 25 y 74 inciso d), de la Ley General de Cooperativas y artículos 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma.

Resuelve:

Apeuébase la inscripción y otórgase la Personalidad Jurídica de la Cooperativa de Transporte de Carga Las Banderas R.L. (COOTRACARBAN, R.L.), se inicia con cuarenta y seis asociados, con un capital social de siete mil cuatrocientos noventa y seis córdobas (C\$ 7,496.00) y con la siguiente Junta directiva; María Nella Sándigo, Presidente; Irma Narvárez Guerrero, Vicepresidente; Estrella Montiel Rojas, Secretaria; Ana Vanegas Guerrero, Tesorera; Rafael Brenes S.; vocal. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (f) Dra. Alba Tábor de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original, la que debidamente fue cotejada a los veintiocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Alba Tábor de Hernández.-Directora del Registro Nacional de Cooperativas.-Dirección General de Cooperativas.-Ministerio del Trabajo.

-----  
CERTIFICACION

No.240

Alba Tábor de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que en el Tomo V del libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el Folio 60, se encuentra la Resolución No. 476-96 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 476-96

Ministerio del Trabajo,  
Registro Nacional de Cooperativas  
Agropecuarias y Agroindustriales,

Managua, ocho de Agosto de mil novecientos noventa y seis a las once de la mañana, con fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y seis, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Crédito y Servicio Las Amigas R.L. constituida en la localidad de San Bartolo, Municipio de Quilalí, Departamento de Nueva Segovia, a las once de la mañana del día tres de Junio de mil novecientos noventa y seis, se inicia con 20 asociados, 0 hombres 20 mujeres con un capital suscrito de C\$ 2000 (Dos Mil Córdobas) y pagado de C\$ 200 (doscientos Córdobas). Este Registro Nacional

previo estudio lo declaró procedente por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84).

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Crédito y Servicio las Amigas, R.L. con la siguiente Junta Directiva: María A. Centeno González, Presidente; Aracely C. Jiménez Bolaños, Vice-presidente; Vilma Verónica Cruz López, secretario; Gloria E. Florian Zambrana, Tesorero; Juana E. Zavala González, Vocal. Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta enmendado vale (f) Dra. Alba de H. Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo,

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Alba Tábor de Hernández.-Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales.-Dirección General de Cooperativas.-Ministerio del Trabajo.

-----  
CERTIFICACION

No.241

Alba Tábor de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que en el Tomo V del libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el Folio 60, se encuentra la Resolución No. 475-96 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 475-96

Ministerio del Trabajo,  
Registro Nacional de Cooperativas  
Agropecuarias y Agroindustriales,

Managua, ocho de Agosto de mil novecientos noventa y Seis a las once de la Mañana, con fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y seis, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Crédito y Servicio Montevideo R.L. constituida en la localidad de las Piedras, Municipio de Quilalí, Departamento de Nueva Segovia, a las una de la tarde del

día uno de Julio de mil novecientos noventa y seis, se inicia con 40 asociados, 36 hombres 4 mujeres con un capital suscrito de C\$ 4000 (cuatro Mil Córdobas) y pagado de C\$ 400 (cuatrocientos Córdobas). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84).

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Crédito y Servicio Montevideo, R.L., con la siguiente Junta Directiva: José E. Osorio Umazor, presidente ; Justiniano Umazor Espinoza, Vice-presidente; Arnulfo Acevedo Murillo, secretario; Benjamín Castellón Moreno, Tesorero; Julia Osorio Maradiaga, vocal. Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta enmendado vale (f) Dra Alba de H. Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo,

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Alba Tábor de Hernández.-Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales.-Dirección General de Cooperativas.-Ministerio del Trabajo.

#### MINISTERIO DE EDUCACION

##### DERECHOS DE AUTOR

Reg. No. 5566 - R/F 525473 - Valor C\$ 72.00

El señor Luis Alonso Azmitia, mayor de edad, casado, abogado y de este domicilio, en carácter de Apoderado suficiente de Corporación Cressida, S.A. con domicilio en Tegucigalpa, Honduras, ha presentado a este despacho solicitud de Derechos de Autor y Registro del siguiente Comercial de Televisión.

##### "JABON XTRA COMPARACIÓN-COPAS"

Quien se crea con derechos, opóngase en el término legal.

Ministerio de Educación, catorce de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Víctor Manuel Espinoza Pao, Asesor Jurídico del Ministro.

3 3

Reg. No. 5567 - R/F 525475 - Valor C\$ 72.00

El señor Luis Alonso Azmitia, mayor de edad, casado, abogado y de este domicilio, en carácter de Apoderado suficiente de Corporación Cressida, S.A. con domicilio en Tegucigalpa, Honduras, ha presentado a este despacho solicitud de Derechos de Autor y Registro del siguiente Comercial de Televisión.

##### "DETERGENTE XEDEX D E AUDAZ "FRESCO AMANECER"

Quien se crea con derechos, opóngase en el término legal.

Ministerio de Educación, catorce de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Víctor Manuel Espinoza Pao, Asesor Jurídico del Ministro.

3 3

Reg. No. 5568 - R/F 525476 - Valor C\$ 72.00

El señor Luis Alonso Azmitia, mayor de edad, casado, abogado y de este domicilio, en carácter de Apoderado suficiente de Alimentos del Valle, S.A. con domicilio en Tegucigalpa, Honduras, ha presentado a este despacho solicitud de Derechos de Autor y Registro del siguiente Comercial de Televisión.

##### SOFRITO CRIOLLO NATURA'S "VENGA PARA QUE VEAS"

Quien se crea con derechos, opóngase en el término legal.

Ministerio de Educación, catorce de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Víctor Manuel Espinoza Pao, Asesor Jurídico del Ministro.

3 3

Reg. No. 5569 - R/F 525477 - Valor C\$ 72.00

El señor Luis Alonso Azmitia, mayor de edad, casado, abogado y de este domicilio, en carácter de Apoderado suficiente de Alimentos Valle S.A. con domicilio en Tegucigalpa, Honduras, ha presentado a este despacho solicitud de Derechos de Autor y Registro del siguiente Comercial de Televisión.

##### JUGO DE VEGETALES NATURA'S MARINERO

Quien se crea con derechos, opóngase en el término legal.

Ministerio de Educación, catorce de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Víctor Manuel Espinoza Pao, Asesor Jurídico del Ministro.

3 3

Reg. No. 5570 - R/F 525478 - Valor C\$ 72.00

El señor Luis Alonso Azmitia, mayor de edad, casado, abogado y de este domicilio, en carácter de Apoderado suficiente de Corporación Cressida, S.A. con domicilio en Tegucigalpa, Honduras, ha presentado a este despacho solicitud de Derechos de Autor y Registro del siguiente Comercial de Televisión.

#### JABON XTRA COMPARACIÓN-TÉCNICA

Quien se crea con derechos, opóngase en el término legal.

Ministerio de Educación, catorce de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Víctor Manuel Espinoza Pao, Asesor Jurídico del Ministro.

3 3

Reg. No. 5571 - R/F 525479 - Valor C\$ 72.00

El Señor Luis Alonso López Azmitia, mayor de edad, casado, abogado y de este domicilio, en carácter de Apoderado suficiente de Alimentos Valle, S.A., con domicilio en Tegucigalpa, Honduras, ha presentado a este despacho solicitud de Derechos de Autor y Registro del siguiente Comercial de Televisión:

#### GORDITA IRRESISTIBLE DE NATURA'S INTRODUCCIÓN MANZANA.

Quien se crea con Derecho, Opóngase en el término legal.

Ministerio de Educación, catorce de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Victor Manuel Espinoza Pao. Asesor Jurídico del Ministro.

3 3

Reg. No. 5583 - R/F 525474 - Valor C\$ 72.00

El Señor Luis Alonso López Azmitia, mayor de edad, casado, abogado y de este domicilio, en carácter de Apoderado suficiente de Alimentos del Valle, S.A., con domicilio en Tegucigalpa, Honduras, ha presentado a este despacho solicitud de Derechos de Autor y Registro del siguiente Comercial de Televisión:

#### SOFRITO CRIOLLO NATURA'S SEÑORAS DE CENTRO AMERICA.

Quien se crea con Derechos, opóngase en el término legal.-

Ministerio de Educación, catorce de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Víctor Manuel Espinoza Pao. Asesor Jurídico del Ministro.

3 3

Reg. No. 5611 - R/F 525528 - Valor C\$ 72.00

El Señor Ernesto José Guerra Mendioroz, mayor de edad, soltero abogado del domicilio de la ciudad de León, de tránsito por esta ciudad, en carácter personal, ha presentado a este despacho solicitud de Derechos de Autor y Registro de la siguiente Obra.

#### "JUNTO A ESTE INSTANTE"

Quien se crea con derechos, opóngase en el término legal.-

Ministerio de Educación. Managua, trece de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Víctor Manuel Espinoza Pao. Asesor Jurídico del Ministro.

3 3

#### MINISTERIO DE ECONOMIA y DESARROLLO

#### REGISTRO MARCA DE FABRICA Y COMERCIO

Reg. No. 5728 R/F 525682 - Valor C\$ 72.00

Sr. Eigil Hoigjelle, Presidente de Panzyna Laboratories Industrias Químicas Farmacéuticas del Itsmo, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

#### "CIPRO-BIOTIC"

Clase:(5)

Presentada: 2 de Mayo de 1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 15 de Agosto de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 3

Reg. No. 5766 - R/F 525728 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada de Ranbaxy Laboratories Limited, Hindú, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

#### "OFRAMAX"

Clase:(05)

Presentada: 26-Julio 1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 22 -Agosto.1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 5974 - R/F 525966 - Valor C\$ 240.00

Dr. Eloy Guerrero Santiago, apoderado , Dunhill Tobacco Of London Limited, Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (34)

Presentada: 10-04-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 5-7-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 5975 - R/F 525967 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Daiichi Pharmaceutical Co., Ltd., Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“ELEQUIN”

Clase: (5)

Presentada: 29-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-06-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 5976 - R/F 525968 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de: Ciba-Geigy Ag. Suiza, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“AGIL”

Clase: (05)

Presentada: 13-Junio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 12-Agosto-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 5977 - R/F 525969 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de: Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“DTEL”

Clase: (09)

Presentada: 13-Junio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 12-Agosto-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 5978 - R/F 525970 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de: Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“DTEL”

Clase: (14)

Presentada: 13-Junio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 12-Agosto-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 5979 - R/F 525971 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de: Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“DTEL”

Clase: (16)

Presentada: 13-Junio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 12-Agosto-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 5980 - R/F 525972 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de: Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“DTEL”

Clase: (18)

Presentada: 13-Junio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 12-Agosto-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 5981 - R/F 525973 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de: Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“DTEL”

Clase: (25)

Presentada: 13-Junio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 12-Agosto-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 5982 - R/F 525974 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de: Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“DTEL”

Clase: (28)

Presentada: 13-Junio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,

12-Agosto-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

-----  
Reg. No. 5988 - R/F 525980 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de:  
H. Lundbeck A/S, Dinamarca, solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:

"CEROPRAM"

Clase: (05)

Presentada:13-Junio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
12-Agosto-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

-----  
Reg. No. 5989 - R/F 525981 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de:  
H. Lundbeck A/S, Dinamarca, solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:

"SERDOLECT"

Clase: (05)

Presentada:13-Junio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
12-Agosto-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

-----  
Reg. No. 5990 - R/F 525982 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de:  
Unilever N.V., Holandesa, solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:

"ELIZABETH ARDEN 5 TH AVENUE"

Clase: (03)

Presentada:13-Junio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
12-Agosto-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

-----  
Reg. No. 5991 - R/F 525983 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de:  
Grünenthal GmbH., Alemana, solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:

"ULTRAM"

Clase: (05)

Presentada:16-02-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
25-06-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

Reg. No. 5992 - R/F 525984 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de:  
CCC Acquisition Corp., Estadounidense, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

"SANDCASTLE"

Clase: (25)

Presentada:27-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
06-08-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

-----  
Reg. No. 5993 - R/F 525985 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de:  
CCC Acquisition Corp., Estadounidense, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

"SUNSET BEACH"

Clase: (25)

Presentada:27-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
06-08-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

-----  
Reg. No. 5994 - R/F 525986 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
American Management Association, Estadounidense,  
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AMA"

Clase: (16)

Presentada:16-04-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
06-08-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

-----  
Reg. No. 5995 - R/F 525987 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
American Management Association, Estadounidense,  
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AMACOM"

Clase: (16)

Presentada:16-04-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
06-08-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

-----  
Reg. No. 5998 - R/F 525990 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de Pfizer Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PRIME-MD"

Clase: (16)

Presentada: 16-de Mayo de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 07 de Agosto de 1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 3

-----  
Reg. No. 5999 - R/F 525991 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Ciba -Geigy Ag., Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SPERSALLERG"

Clase: (5)

Presentada: 30-03-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-06- 1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 3

-----  
Reg. No. 6000 - R/F 525992 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Ciba -Geigy Ag., Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SPERSACET"

Clase: (5)

Presentada: 30-03-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-06- 1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 3

-----  
Reg. No. 6001 - R/F 525993 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Ciba -Geigy Ag., Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SPERSACARPINA"

Clase: (5)

Presentada: 30-03-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-06- 1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 3

-----  
Reg. No. 6002 - R/F 525994 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Fieldcrest Cannon, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ROYAL VELVET"

Clase: (24)

Presentada: 04-09-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-06- 1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 3

-----  
Reg. No. 6003 - R/F 525995 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Pfizer Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DELADOX"

Clase: (5)

Presentada: 08-11-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 24-06- 1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 3

-----  
Reg. No. 6004 - R/F 525996 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Pfizer Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"KARIDEL"

Clase: (5)

Presentada: 08-11-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 24-06- 1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 3

-----  
Reg. No. 6005 - R/F 525997 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Pfizer Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"FYNET"

Clase: (05)

Presentada: 08 Noviembre -1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, once de Julio 1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 3

-----  
Reg. No. 6006 - R/F 525998 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Beacon Diagnostics, Inc., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ORASCREEN"

Clase: (5)

Presentada: 14-11-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 5-

7-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6007 - R/F 525999 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Heublein Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

## Смирновская Водка No. 21

Clase: (33)

Presentada: 14-11-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 24-06-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6008 - R/F 526000 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Heublein Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

## СМИРHOBA

Clase: (33)

Presentada: 14-11-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 24-06-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6009 - R/F 645501 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, E.I. du Pont de Nemours And Company, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

### "CORIAN"

Clase: (20)

Presentada: 29-11-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 5-7-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6010 - R/F 645502 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado,

Monsanto Company, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

### "SEMPRA"

Clase: (5)

Presentada: 18-01-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 24-06-96 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6011 - R/F 645503 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Compaq Computer Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

### "SMARTSTART"

Clase: (9)

Presentada: 02-02-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 24-06-96 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6013 - R/F 645505 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Merrell Pharmaceuticals Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

### "CALCORT"

Clase: (5)

Presentada: 16-02-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-06-96 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6014 - R/F 645506 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Merrell Pharmaceuticals Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

### "TAMDANE"

Clase: (5)

Presentada: 16-02-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-06-96 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6015 - R/F 645507 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Merrell Pharmaceuticals Inc., Estadounidense, solicita

## Registro Marca de Fábrica y Comercio:

## "TELFAS"™

Clase: (5)

Presentada:16-02-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
25-06-96 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 6016 - R/F 645508 - Valor C\$ 72.00Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,  
Silicon Graphics, Inc., Estadounidense, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

## "COSMO"™

Clase: (9)

Presentada:27-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
04-06-96 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 6017 - R/F 645509 - Valor C\$ 72.00Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,  
S.C. Johnson & Son Inc., Estadounidense, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

## "DISOLGRAX"™

Clase: (3)

Presentada:29-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
24-06-96 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 6018 - R/F 645510 - Valor C\$ 72.00Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,  
Unilever N.V., Holandesa, solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:

## "DOMEX REPEL"™

Clase: (21)

Presentada:29-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
25-06-96 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 6019 - R/F 645511 - Valor C\$ 72.00Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,  
Chloe Societé Anonyme Francesa, solicita Registro Marca  
de Fábrica y Comercio:

## "INNOCENCE"™

Clase: (3)

Presentada:10-04-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
24-06-96 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 6020 - R/F 645512 - Valor C\$ 72.00Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de:  
Grunenthal GmbH, Alemana, solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:

## "TRAMADOLOR"™

Clase: (05)

Presentada:16-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
24-Julio-96 -Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 6021 - R/F 645513 - Valor C\$ 72.00Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Bacardi & Company Limited, de las Bahamas, solicita  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

## "ERISTOFF"™

Clase: (33)

Presentada:16-04-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
25-06-96 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 6022 - R/F 645514 - Valor C\$ 240.00Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Calvin Klein Trademark Trust, Estadounidense, solicita  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

# Calvin Klein

Clase: (14)

Presentada:06-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
24-06-96 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 6024 - R/F 645515 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Calcados Bibi Ltda., Brasileña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (25)

Presentada: 15-12-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-06-96 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6025 - R/F 645516 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado LaFace Records, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (9)

Presentada: 15-01-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 05-07-96 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6026 - R/F 645517 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Taco Bell Corp., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (29)

Presentada: 15-12-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 05-07-96 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6028 - R/F 645519 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Taco Bell Corp., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (30)

Presentada: 15-12-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 05-07-96 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6030 - R/F 645521 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Universal City Studios, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (9)

Presentada: 20-02-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 24-06-96 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6031 - R/F 645522 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Universal City Studios, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (9)

Presentada: 16-02-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 5-07-96 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6033 - R/F 645524 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de

Sandoz Ag/Sa/Ltda., Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



NOVARTIS DISEÑO

Clase: (5)

Presentada: 03-Mayo de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 15 de Agosto-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 3

-----  
Reg. No. 6034 - R/F 645525 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Calvin Klein Trademark Trust, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (24)

Presentada: 06-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 24-06-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 3

-----  
Reg. No. 6035 - R/F 645526 - Valor C\$ 240.00

Dr. Eloy Guerrero Santiago, apoderado de: Dunhill Tobacco Of London Limited, Inglesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (34)

Presentada: 24 Abril 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 24-Julio-1996 -Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente. 3 3

-----  
Reg. No. 6038 - R/F 645529 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de:

Laboratorios S.A.L.V.A.T., S.A, Española, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"ESTOMIL SALVAT"

Clase: (5)

Presentada: 10-05-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 28-08-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 3

-----  
Reg. No. 6039 - R/F 645530 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de: Comercial Industrial Olins, S.A. de C.V., Salvadoreña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PANEL CONCEPTS"

Clase: (20)

Presentada: 21-Junio -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-Agosto-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 3

-----  
Reg. No. 6040 - R/F 645531 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de Bath & Body Works Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"GINGHAM"

Clase: (3)

Presentada: 10 de Junio de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 15 de -Agosto-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 3

-----  
Reg. No. 6041 - R/F 645532 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de: Düring Ag. Switzerland, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PATO"

Clase: (03)

Presentada: 28-Junio -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 30 de -Agosto-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 3

-----  
Reg. No. 6042 - R/F 645533 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de: Düring Ag. Switzerland, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

## "PATO"

Clase: (05)

Presentada: 28-Junio -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,30  
de -Agosto-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6043 - R/F 645534 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:  
Farmacéuticos Lakeside S.A. de C.V., Mexicana, solicita  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

## "TINIGRUN"

Clase: (05)

Presentada: 28-Junio -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,30  
de -Agosto-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6044 - R/F 645535 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:  
Farmacéuticos Lakeside S.A. de C.V., Mexicana, solicita  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

## "EUPIRIDA"

Clase: (05)

Presentada: 28-Junio -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,30  
de -Agosto-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6045 - R/F 645536 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:  
Farmacéuticos Lakeside S.A. de C.V., Mexicana, solicita  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

## "TINATRIC"

Clase: (05)

Presentada: 28-Junio -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,30  
de -Agosto-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6046 - R/F 645537 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:  
Farmacéuticos Lakeside S.A. de C.V., Mexicana, solicita  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

## "EKONI"

Clase: (05)

Presentada:30-05-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,28-  
08-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6047 - R/F 645538 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:  
Farmacéuticos Lakeside S.A. de C.V., Mexicana, solicita  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

## "DISTAB"

Clase: (05)

Presentada: 30-05-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,28-  
08-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6048 - R/F 645539 - Valor C\$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada  
de: Strasburger Enterprises, Inc., Estadounidense , solicita  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

# Quix

Clase: (30)

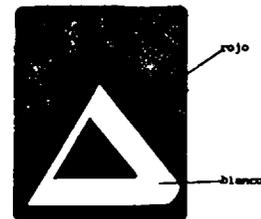
Presentada: 11-Junio-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03-  
Julio 1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6051 - R/F 645542 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de:  
Intevp, S.A., Venezolana, solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:Se reivindican los colores **DELTAVEN**

Clase: (4)

Presentada: 17-Abril-1996

Opónganse:

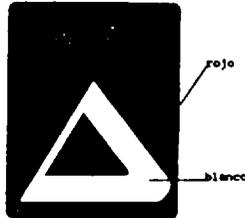
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,27-

Agosto-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6052 - R/F 645543 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de:  
Intevp, S.A., Venezolana, solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:



Se reivindicán los colores **DELTAVEN** negro

Clase: (19)

Presentada: 17-Abril-1996

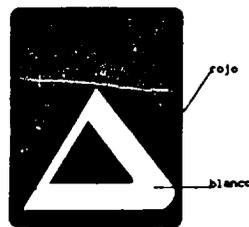
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,27-  
Agosto-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6053 - R/F 645544 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de:  
Intevp, S.A., Venezolana, solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:



Se reivindicán los colores

**DELTAVEN** negro

Clase: (9)

Presentada: 17-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,27-  
Agosto-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6054 - R/F 645545 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de:  
Intevp, S.A., Venezolana, solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:



**DELTAVEN** negro

Se reivindicán los colores

Clase: (1)

Presentada: 17-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,27-  
Agosto-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6055 - R/F 645546 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de:  
Sigma Alimentos, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (29)

Presentada: 09-10-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,29-  
08-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6056 - R/F 645547 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de:  
Intevp, S.A., Venezolana. solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:



Se reivindicá el color azul marino

Clase: (19)

Presentada: 27-Marzo-1996

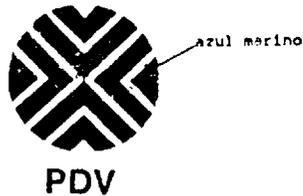
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,28  
de Agosto-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6057 - R/F 645548 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de:  
Intevp, S.A., Venezolana. solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:



Se reivindica el color azul marino

Clase: (4)

Presentada: 27-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,28  
de Agosto-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6060 - R/F 645551 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de:  
Intevp, S.A., Venezolana. solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:



Se reivindica el color azul marino

Clase: (9)

Presentada: 27-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,28  
de Agosto-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6061 - R/F 645552 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de:  
Intevp, S.A., Venezolana. solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:



Se reivindica el color azul marino

Clase: (1)

Presentada: 27-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,28  
de Agosto-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6062 - R/F 525947 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de:  
The Rockport Company, Inc., Estadounidense, solicita  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (25)

Presentada: 13 Junio 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,12-  
Agosto1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora .

3 3

Reg. No. 6063 - R/F 525948 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Calvin Klein Trademark Trust, Estadounidense, solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (14)

Presentada: 06-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,24-  
06-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6064 - R/F 525949 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Calvin Klein Trademark Trust, Estadounidense, solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (16)

Presentada :06-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,24-  
06-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6065 - R/F 525950 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Calvin Klein Trademark Trust, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (21)  
Presentada: 06-03-1996  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,24-06-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6066 - R/F 525951 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Calvin Klein Trademark Trust, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (14)  
Presentada: 06-03-1996  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,24-06-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6068 - R/F 645691 - Valor C\$168.00  
Complemento R/F 525953 Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Calvin Klein Trademark Trust, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (9)  
Presentada: 06-03-1996  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,24-06-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6071 - R/F 525956 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Calvin Klein Trademark Trust, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (27)  
Presentada: 06-03-1996  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,24-06-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6072 - R/F 525957 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Calvin Klein Trademark Trust, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (26)  
Presentada: 06-03-1996  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,24-06-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6073 - R/F 525958 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Calvin Klein Trademark Trust, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (25)  
Presentada: 06-03-1996  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,24-06-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6074 - R/F 525959 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Premier Vitamins Corp., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**Premier**

Clase: (5)

Presentada: 25-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,29-03-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6075 - R/F 525960 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Premier Vitamins Corp., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**Reduce fat-fast**

Clase: (5)

Presentada: 25-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,29-03-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6077 - R/F 525962 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado: The Associated Octel Company Limited, Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (4)

Presentada: 29-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,25-06-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6078 - R/F 525963 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado: The Associated Octel Company Limited, Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (1)

Presentada: 29-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,25-06-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6079 - R/F 525964 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de Asia Motors Co., Inc., Coreana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**COMBI**

Clase: (12)

Presentada: 03 de Mayo de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,7 de Agosto-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6080 - R/F 525965 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de Pfizer Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (16)

Presentada: 16 de Mayo de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,7 de Agosto-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6083 - R/F 645569 - Valor C\$ 72.00

Dra. María Auxiliadora Moncada Urbina, apoderada de: Panalab Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CETRILER"

Clase:(05)

Presentada: 17 Julio 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 02 Septiembre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

33

Reg. No. 6084 - R/F 645570 - Valor C\$ 72.00

Dra. María Auxiliadora Moncada Urbina, apoderada de: Panalab Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"INSOM"

Clase:(05)

Presentada: 17 Julio 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 02 Septiembre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

33

#### REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. 6050 - R/F 645541 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de: Intevp, S.A., Venezolana, solicita Registro Marca de Servicio:



Se reivindicán los Colores.

Clase: (42)

Presentada: 17-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-Agosto-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

33

Reg. No. 6012 - R/F 645504 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Sprint Communications Company L.P., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio

"SPRINT"

Clase: (36)

Presentada: 02-02-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-06-96 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

33

Reg. No. 6032 - R/F 645523 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Sprint Communications Company L.P., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio



Clase: (36)

Presentada: 02-02-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-06-96 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

33

Reg. No. 6027 - R/F 645518 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Taco Bell Corp., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase: (42)

Presentada: 15-12-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 05-07-96 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

33

Reg. No. 6058 - R/F 645549 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de: Intevp, S.A., Venezolana. solicita Registro Marca de Servicio:



Se reivindica el color azul marino

Clase: (42)

Presentada: 27-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,28  
de Agosto-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

-----  
Reg. No. 6059 - R/F 645550 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de:  
Intevp, S.A., Venezolana, solicita Registro Marca de  
Servicio:



Se reivindica el color azul marino

Clase: (39)

Presentada: 27-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,28  
de Agosto-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

-----  
Reg. No. 6069 - R/F 525954 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Calvin Klein Trademark Trust, Estadounidense, solicita  
Registro Marca de Servicio:



Clase: (42)

Presentada: 06-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,24-  
06-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

-----  
Reg. No. 6070 - R/F 525955 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado

Calvin Klein Trademark Trust, Estadounidense, solicita  
Registro Marca de Servicio:



Clase: (35)

Presentada: 06-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,24-  
06--1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

-----  
Reg. No. 6049 - R/F 645540 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de:  
Intevp, S.A., Venezolana, solicita Registro Marca de  
Servicio:



Se reivindican los Colores.

Clase: (39)

Presentada: 17-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,27-  
Agosto-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

-----  
Reg. No. 5983 - R/F 525975 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de:  
Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita, Registro Marca  
de Servicio:

"DTEL"

Clase: (36)

Presentada: 13-Junio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
12-Agosto-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora.  
3 3

-----  
Reg. No. 5984 - R/F 525976 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de:  
Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita, Registro Marca  
de Servicio:

"DTEL"

Clase: (37)

Presentada: 13-Junio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
12-Agosto-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 5985 - R/F 525977 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de:  
Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita, Registro Marca  
de Servicio:

"DTEL"

Clase: (38)

Presentada: 13-Junio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
12-Agosto-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 5986 - R/F 525978 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de:  
Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita, Registro Marca  
de Servicio:

"DTEL"

Clase: (41)

Presentada: 13-Junio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
12-Agosto-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 5987 - R/F 525979 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de:  
Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita, Registro Marca  
de Servicio:

"DTEL"

Clase: (42)

Presentada: 13-Junio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
14-Agosto-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 5996 - R/F 525988 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
American Management Association, Estadounidense,  
solicita Registro Marca de Servicio.

"AMA"

Clase: (41)

Presentada: 16-04-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
06-08-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 5997 - R/F 525989 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
American Management Association, Estadounidense,  
solicita Registro Marca de Servicio.

"AMERICAN MANAGEMENT ASSOCIATION"

Clase: (41)

Presentada: 16-04-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 06-  
08-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 5988 - R/F 524513 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Armour  
Pharmaceutical Company, estadounidense, solicita  
Registro Marca de Servicio.

## CEROPRAM

Clase: (42)

Presentada: 16-Mayo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 16  
Julio-96 -Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 6076 - R/F 525961 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, negociando también  
como Honda Motor Co., Ltd., Japonesa, solicita Registro  
Marca de Servicio:

## HONDA

Clase: (37)

Presentada: 29-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,25-

06-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

3 3

Reg. No. 4756 - R/F 524475 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Mci Communications Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio.

"MCI HEMISPHERES"

Clase: (38)

Presentada: 14-Mayo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 12 Julio -96-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 3

Reg. No. 4754 - R/F 524473 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Skytel Corp., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio.

"SKYTALK"

Clase: (38)

Presentada: 31-Enero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 12 Julio -96-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 3

## REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg. No. 5765 - R/F 525729 - Valor C\$ 312.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada de: Fundación entre Volcanes, Nicaragüense, solicita, Registro Nombre Comercial:



(El término Ometepe no se reivindica)  
NOMBRE COMERCIAL

Protege: Un establecimiento dedicado a la prestación de servicios de ecoturismo, elaboración de guías de información turística y de excursiones, organización de eventos de dicha índole, alquiler de equipos y hospedajes.-

Presentada: 08-Julio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 29-Agosto-96-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

Reg. No. 6081 - R/F 645563 - Valor C\$ 312.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de: Pollo Campero Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Nombre Comercial



NOMBRE COMERCIAL

Protege: Una cadena de restaurantes que expende alimentos en general y especialmente; carne, pollo, pescado, mariscos, ensaladas, cereales, pan, pasteles, galletas, helados, repostería, dulces, bebidas incluyendo bebidas alcohólicas, cervezas, vinos, café, te, chocolates, bebidas gaseosas, refrescos, salsas, vegetales, frescos y en conserva, legumbres, postres, licuados.-

Presentada: 26-Junio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27 de Agosto-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 6082 - R/F 645564 - Valor C\$ 144.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de: Productos Alimenticios Bocadeli, S.A. de C.V., Salvadoreña, solicita Registro Nombre Comercial:

PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI"  
NOMBRE COMERCIAL

Protege: Un establecimiento dedicado a la fabricación, expendio y distribución de productos alimenticios conocidos como boquitas o snacks, conocida con el nombre "Productos alimenticios Bocadeli-

Presentada: 26-Junio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27 de Agosto-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

## SECCION JUDICIAL

## TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 5861 - R/F 525879 - Valor C\$ 72.00

María Margarita Tercero Garay solicita supletorio

semi-urbano, San Marcos, Reparto Bélgica, Norte: Andén, Sur: Alfonso Molina, Oriente: Diego Mercado, Poniente: Andén.

Opónganse legalmente.

Juzgado Civil Distrito- Jinotepe- cuatro septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Enmendado- Cuatro- Vale.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz, Juez Civil de Distrito.-

3 2

Reg. No. 5859 - R/F 525833 - Valor C\$ 72.00

Francisca Matea Hernández García, solicita supletorio urbano, Jinotepe; Norte: Francisca Matea Hernández, Sur: Lucas Guevara, Este: Sucesores Heliodoro Guevara, Oeste: Calle Pública.

Opónganse legalmente.-

Jinotepe Juzgado Civil Distrito- Septiembre tres mil novecientos noventa y seis.- Mario Luis Soto Quiroz, Juez Civil de Distrito.

3 2

Reg. No. 5860 - R/F 525861 - Valor C\$ 72.00

Segunda López Ramos, solicita supletorio rural, finca rústica, veinte Manzanas extensión superficial, comarca Platanar Sur: ésta jurisdicción. Lindantes: Oriente: Justina López Ramos, Occidente; y Norte: Roque García Borge y Sur: Bersabé Masís.-

Oponerse término legal.-

Juzgado Local Unico. Camoapa, veintinueve Agosto mil novecientos noventa y seis.- A. Hurtado V. Sria.

3 2

Reg. No. 5972 - R/F 562749 - Valor C\$ 72.00

Dionisio Rugama Gámez; Solicita Título Supletorio rústica extensión diez manzanas, ubicado San José, Jalapa. Linda: Norte: Carrera por medio Francisco Hernández, Sur: Victoria Tórrez, Este: Felipe Hernández, Oeste: Dionisio Rugama.

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa dos de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- M. Irías A. Sria.

3 2

Reg. No. 5971 - R/F 563069 - Valor C\$ 72.00

Pablo José Larios Gómez, solicita título supletorio lote terreno rural, lugar llamado La Tranca, Jurisdicción Mozonte, Nueva Segovia, veinte manzanas de tierra, linderos, Norte: Vicente Pastrana Gómez, Sur: Corral de

Oscar Bustamante, quebrada por medio y carretera a la montaña, Este: potreros de Octavio Duarte, camino por medio a los Volcancitos, Oeste: Dr. Varela, Carretera, Río por medio, Eligio Gómez y Blas Florian.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona. O., Sria.

3 2

Reg. No. 5970 - R/F 413712 - Valor C\$ 72.00

Roberto Antonio Lira González, solicita supletorio ubicados sitio de Icaján, San Lucas.-

I.- Norte: Anastasio Osorio, Felipe Gutiérrez; Sur: Camino de por medio, Saturnino Benavidez; Oriente: Francisco Sánchez, Teodoro Gutiérrez; Occidente: Miriam Casco, otros.-

II.- Norte: Camino Público; Sur: Leonel Rivas Bográn; Oriente: Felipe Gutiérrez; Occidente: Lucinda Herrera González.-

Opónganse.-

Juzgado Unico de Distrito.- Somoto, Agosto 6, 1996.- Reyna H. de Cano.- Secretaria.

3 2

Reg. No. 5969 - R/F 562513 - Valor C\$ 72.00

Janeth Guadalupe Peralta Marín, solicita título supletorio, lote terreno Semi-Urbano-Ubicado en la Parte Occidental de Ocotál, Nueva Segovia, una manzana y tres cuartos de manzana, linderos, Norte: propiedad de Juan Laguna Treminio, Sur: Propiedad de Francisco Flores, Carretera por medio, Este: Propiedad de Domingo Herrera Ruíz, Callejón por medio. Oeste: Propiedad de Oscar Danilo Valladarez Soza.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, doce de Julio de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona. O. Sria.

3 2

Reg. No. 5968 - R/F 562514 - Valor C\$ 72.00

Oscar Danilo Valladarez Soza, solicita título supletorio, lote terreno semi-Urbano, ubicado parte Occidental en Ocotál, Nueva Segovia, una manzana y tres cuartos de manzana, linderos, Norte: propiedad de Juan Laguna Treminio, Sur: propiedad de Francisco Flores González, Este: Propiedad de Janeth Peralta Marín, Oeste: Propiedad de Coronado Lagos.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotul, doce de Julio de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O. Sria. 3 2

-----  
Reg. No. 5967 - R/F 650964 - Valor C\$ 75.00

Francisco José Betanco y Dionisia Clementina Betanco solicitan título supletorio, de una Finca Rústica de 13. Manzanas 6250.46 vras. ubicada en la Comarca Sirama, jurisdicción de Chichigalpa; Lindantes: Norte: Camino de por medio, Francisca Gracias a Dios; Sur: Hugo Montalván; Este: Hugo Montalván y Oeste: José Alfonso. Omar Ballesteros y las Playitas.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, quince de Agosto de mil novecientos noventa y Seis. L. de Sandoval. Secretaria. 3 2

-----  
Reg. No. 5966 - R/F 650963 - Valor C\$ 75.00

Oscar Orlando Delgado Cuadra, solicita título supletorio. Un Predio Urbano compuesto de casa y solar, en que se encuentra situado Colonia Agateyte casa número 111, en la ciudad de Corinto. Lindantes: Norte: Róger Olivares y Diego Alfonso Estrada; Sur: Calle de por medio. Ernesto Flores: este: Diego Alfonso Estrada y Oeste: Luis Manuel Valle.

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y seis.- L. de Sandoval.- Sria. 3 2

-----  
Reg. No. 5965 - R/F 650962 - Valor C\$ 75.00

Hernando Ampíé Ríos, solicita. Título supletorio. un predio urbano. Compuesto de casa y solar, situado en el Reparto Roberto González, Sector número cuatro, en esta ciudad de Chinandega. Calle en medio, Salvador Gutiérrez y Elvin Moraga; Sur: Guillermo y Pedro Cisneros: Este: María Milagros Guevara; Oeste: Domingo Montano.

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, nueve de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- L. Sandoval. Secretaria. 3 2

-----  
Reg. No. 5660 - R/F 525260 - Valor C\$ 72.00

Alfonso Sánchez Davila, solicita Título supletorio de una propiedad rústica situada en la comarca el Tulede esta Jurisdicción Departamental de dos Manzanas de Extensión y comprendida con los siguientes linderos : Oriente Carlos Sánchez, poniente: Ramón Aráuz, Norte: Jorge Adan Ortega, Sur José Sánchez Borge, Interesado

Opónganse: en término Legal

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- L. Rodríguez G. Sria.- 3 3

-----  
Reg. No. 5679 - R/F 413829 - Valor C\$ 72.00

María Ruth Pozo Matamoros, solicita Título Supletorio, urbano Somoto. Norte: Efraín Guillén Portillo; Sur: sucesores de Ramona Guzman; Este Cooperativa; Oeste: calle

Opónganse.

Juzgado Local Unico, Somoto, 21 de Agosto 1996. María Concepción López Sria.- 3 3

-----  
Reg. No. 5680 - R/F 413832 - Valor C\$ 72.00

Pedro Gutiérrez Rocha, solicita Supletorio, rústico Palacaguina. Norte: Pedro Gutiérrez Rocha ; Sur : Francisco Acuña ; Este: Carmelo Acevedo; Oeste, Hermanos Montoya.

Opónganse:

Juzgado del Local , Palacaguina, 18 de Julio de 1996.- Betty Martínez Sria.- 3 3

-----  
Reg. No. 5952 - R/F 525934 - Valor C\$72.00

Roberto Walter Evans, solicita Título Supletorio de un Lote de terreno Rústico, ubicado en la Isla del Venado, con una extensión Superficial de trescientos treinta y nueve Manzanas ( 339 mza.) comprendido dentro de los siguientes linderos, Norte: Plutarco Espinoza. Sur: Comunidad el Rama, Kay, Este: Mar Caribe, y Oeste: Bahía de Bluefields. Que en dichas áreas o propiedad tiene el Valor de veinte Mil Córdobas Oro. ( 20.000.00) Reyna Herrera Sria.- 3 2

-----  
Reg. No. 5955 - R/F 525946 - Valor C\$ 72.00

Luisa Dorotea Treminio Jarquín, solicita Título Supletorio de un Lote de terreno ubicado en el Barrio Tierra Blanca, de esta ciudad el que mide treinta y siete varas de frente por treinta y siete de fondo, con los linderos

: Norte: Terreno de la parroquia El Socorro, calle de por medio; Sur: Bayardo Robleto y Xiomara Cubas, Este: Melvin González, calle de por medio, Oeste: Cecilia García; Interesados.

Opóngase en el término Legal.

Dado en le Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- L. Rodríguez G. Sria.

3 2

### CITACION DE ACCIONISAS

#### CONVOCATORIAS

Reg. No. 5574 - R/F 525481 - Valor C\$ 45.00

Con instrucciones de la Junta de Directores Convocamos a los accionistas de la sociedad Inversiones Comerciales, S.A. para asamblea General ordinaria que habrá de celebrarse el 9 de Octubre de 1996 a las nueve de la mañana en las oficinas de la sociedad en el Camino de Oriente en Managua, para tratar la siguiente agenda:

- 1) Informe de la Directiva sobre la situación de la Sociedad
- 2) Presentación de los estados financieros
- 3) Informe del Fiscal
- 4) Propuesta de la directiva de utilización de las utilidades si las hubiere
- 5) Asuntos varios.

Managua, 23 de Agosto de 1996.-Fernando Sequeira X.-Secretario.

1

Reg. No. 5575 - R/F 525482 - Valor C\$ 45.00

#### CONVOCATORIA

Con instrucciones de la Junta de Directores Convocamos a los accionistas de la sociedad Corporación Plaza España, S.A. para asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el 9 de Octubre de 1996 a las diez de la mañana en las oficinas de la Sociedad en el Camino de Oriente en Managua, para tratar la siguiente agenda

- 1) Informe de la Directiva sobre la situación de la Sociedad
- 2) Presentación de los estados financieros
- 3) Informe del Fiscal

4) Propuesta de la Directiva de Utilización de las utilidades si las hubiere

5) Asuntos varios

Managua, 23 de Agosto de 1996.-Fernando Sequeira X. Secretario.

1

Reg. No 5576 - R/F 525483 - Valor C\$ 45.00

#### CONVOCATORIA

Con instrucciones de la Junta de Directores Convocamos a los accionistas de la sociedad Santa Mónica Bienes Raíces, S.A. para asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el 9 de Octubre de 1996 a las diez de la mañana en las oficinas de la Sociedad en el Camino de Oriente en Managua, para tratar la siguiente agenda

- 1) Informe de la Directiva sobre la situación de la Sociedad
- 2) Presentación de los estados financieros
- 3) Informe del Fiscal
- 4) Propuesta de la Directiva de Utilización de utilidades si las hubiere
- 5) Asuntos varios

Managua, 23 de Agosto de 1996.-Fernando Sequeira X. Secretario.

1

Reg. No 5577 - R/F 525484 - Valor C\$ 45.00

#### CONVOCATORIA

Con instrucciones de la Junta de Directores Convocamos a los accionistas de la sociedad Playas la Flor del Sur, S.A. para asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el 9 de Octubre de 1996 a las once de la mañana en las oficinas de la Sociedad en el Camino de Oriente en Managua, para tratar la siguiente agenda

- 1) Informe de la Directiva sobre la situación de la Sociedad
- 2) Presentación de los estados financieros
- 3) informe del Fiscal
- 4) Asuntos varios

Managua, 23 de Agosto de 1996.-Fernando Sequeira X. Secretario.

1